

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



T E S I S

LOS PROCESOS ARBITRALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y SU INCIDENCIA EN EL AMBITO ECONOMICO Y JURIDICO

PRESENTADO POR:

Br. WINNY ANGHELA RAMIREZ LA TORRE

Br. MAYRA LUCIA VALENCIA CUSI

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

ASESOR:

Dr. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ

FINANCIADO POR:

PROGRAMA “YACHAYNINCHIS

WIÑARINANPAQ” - UNSAAC

Cusco-Perú

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: "LOS PROCESOS ARBITRALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y JURÍDICO"

presentado por: WINNY ANGHELA RAMIREZ LA TORRE con DNI Nro.: 71810211
presentado por: MAYRA LUCIA VALENCIA CUSI con DNI Nro.: 72863175 para optar el título profesional/grado académico de ABOGADO

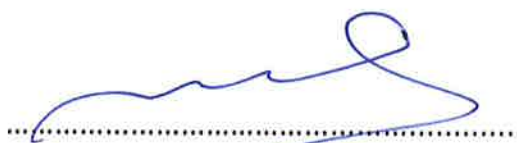
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 11 de OCTUBRE de 2024



Firma

Post firma MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ

Nro. de DNI... 23858849

ORCID del Asesor... 0000-0002-4994-3128

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:390926763

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS.ANGHELA.RAMIREZ.TURNITIN.00
1.pdf**

AUTOR

ANGHELA RAMIREZ

RECUENTO DE PALABRAS

50385 Words

RECUENTO DE CARACTERES

281197 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

234 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

5.2MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 10, 2024 10:42 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 10, 2024 10:45 PM GMT-5**● 10% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



RESUMEN

La presente investigación titulada: “*Los Procesos Arbitrales en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y su incidencia en el ámbito económico y jurídico*”, tiene como objetivo principal establecer de qué forma los procesos arbitrales generaron afectaciones económicas y jurídicas en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco; teniendo un Enfoque Cualitativo, como tipo de investigación Dogmática, subtipo Propositiva, el nivel de investigación es Explicativo; se consideró como unidad de análisis los expedientes arbitrales, así como también a los integrantes de las Oficinas de Logística y de Asesoría legal de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco dentro de los periodos 2015 -2021. Se tuvo como resultados principales que del análisis de los expedientes arbitrales y mediante la realización de entrevistas a abogados de la universidad y especialistas en arbitraje y contratación pública se pudo observar que estos principios de economía y celeridad procesal no se cumplieron debido a que hubo diversos factores atribuibles a las instituciones arbitrales, a las partes que hicieron que los procesos no se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos. En este sentido se tuvo como conclusión principal: En el Perú la Ley N° 30225–Ley de Contrataciones con el Estado, considera al arbitraje como un medio obligatorio en caso se generen conflictos en la etapa de ejecución contractual entre la entidad y el proveedor; todo ello en razón a la primacía del principio de celeridad y economía procesal del arbitraje en comparación al poder judicial; sin embargo, de la revisión de los once expedientes arbitrales analizados de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco durante los periodos comprendidos entre los años 2015 al 2021, se pudo observar que en los tres expedientes laudados, el proceso duro más de dos años en ser resuelto, situación que genero pérdidas económicas tanto para la universidad como para los proveedores, generando la afectación a la calidad educativa de los estudiantes ello debido a la paralización de la ejecución de los contratos de obra, servicios y entrega de bienes.

Palabras Clave: Procesos Arbitrales, Incidencias económicas, Incidencias jurídicas, Contrataciones con el Estado.